

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA –BOLIVAR

C E R T I F I C A:

Que, como supervisora del Convenio de Asociación **No. CA-MB-001-2026** el cual tiene como objeto **ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, LOGÍSTICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA EL DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL Y PROMOCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA A TRAVÉS DE LOS EVENTOS DE FIESTAS EN EL CASCO URBANO Y SUS CORREGIMIENTOS DURANTE LA VIGENCIA 2026**, se avala el pago o entrega del valor de la factura **No. FC 19**, de fecha octubre 21 de 2026, teniendo en cuenta que, en la forma de pago del presente convenio, El municipio realizará desembolsos al cooperante con posterioridad a la ejecución de cada evento, y que dicho cooperante, CORPORACIÓN FUTURO CONSISTENTE, con NIT. 901943086-8, cumplió con la ejecución de los siguientes eventos:

1.) Celebración Fiestas Patronales en Honor a Santa Ana, en el corregimiento de Flamenco, los días 25 y 26 Julio de 2026.

2.) Celebración Fiestas Patronales en Honor a Virgen del Carmen, en la Vereda Nuevo Retén, los días 25 y 26 Julio de 2026.

Para mayor constancia de lo anterior se expide a solicitud del interesado, en el Municipio de María La Baja Bolívar, a los veintidós (22) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

YENNIS CASTRO PEREZ
Secretaria General y de Gobierno
Supervisora del Convenio de Asociación No. CA-MB-001-2026